Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrado de Gestión
ACTA

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Proceso:	DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
Subproceso:	Mantenimiento y conservación de los bienes públicos
Acta Número:	
Fecha de la reunión:	23-11-2023
Hora de Inicio:	8:30 am
Hora de Terminación:	10:16 a m.
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

Ing. Miguel Joven - Interventoría
Ing. Oscar Velez - Contratista de Obra.
Ing. Carlos Gonzalez - Interventoría.
Ing. Sandra Leon - Supervisora de Interventoría
Ing. Leidy Huertas - Directora Obras Civiles.
Ing. Mónica Gómez - Contratacion

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Dar a conocer por parte de la interventoría y contratista de obra el alcance de la modificatoria con base en el reajuste del diseño.

ORDEN DEL DÍA

- Exposicion alcance de la modificatoria porparte de la interventoría.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- La interventoría inicia socializando: inicialmente se tenian 4 caisson con 20 ml de profundidad en total y se exponen las condiciones iniciales del diseño que contemplaban entre otras las obras de urbanismo
- La version 02 fueron objeto de observaciones en la etapa precontractual. los cuales fueron ajustados por la consultoría aumentando a 6 caisson y a una profundidad de 7 metros cada uno
- Se realiza igualmente el recuento de la trazabilidad una vez se inician actividades en relación a las condi-

Powered by CamScanner

ciones encontradas en terreno versus los diseños, por lo cual se ha venido adelantando los diferentes estudios realizados por los diferentes especialistas del contratista de obra, y a partir de estos estudios se presenta la modificacion.

12 caisson de 8.50 m de profundidad
3 caisson de 6.00 m de profundidad. Total 120 ml prof.

Se argumenta técnicamente la necesidad de cimentar o reforzar la cimentacion de las Aletas.

- la Ing Leidy manifiesta preocupacion de pasar de 6 a 12 caisson.
- la interventoría hace mención de que en los diseños iniciales no se tuvieron en cuenta el empuje al que se ven sometidos los caisson. Se cimentó por encima de la cota de socavacion en los diseños iniciales.
- Se continua con la socializacion de la justificacion técnica del reajuste, en la cual se

- obras de urbanismo
- vias en pavimento (asfalto)
- rellenos no estan garantizados
- estructura pluvial.

- la supervisión manifiesta preocupación porque no quedan estas obras mencionadas que pueden comprometer la funcionalidad y estabilidad de la obra.
- en cuanto al asfalto el secretario de Infraestructura y la Ing. Leidy manifiestan que no es problema porque se puede buscar solución por Operativa.
- En cuanto al relleno y estructura pluvial y demas obras la interventoría manifiesta que el limite es presupuestal.
- Se manifiesta la necesidad de prorrogar el contrato por 5 meses
- la supervision solicita presentación de los planos que igual son requisito para dar tramite en contratacion.

DECISIONES TOMADAS

Continua el desarrollo:

- Dado que las estructuras de cableoperadores no quedan contemplados, hay que socializar con los cableoperadores.
- Frente al tema de las estructuras
- El secretario manifiesta la necesidad de remitir al consultor la modificacion de los diseños en la cimentacion.
- Se solicita a la interventoría el informe final

Powered by CamScanner

-Se solicitará una mesa técnica con la EAAV para buscar solución a la red pluvial y estructuras pluviales y de acueducto.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

☐**SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

☐**COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Entrega informe Final de ajuste. y Modificatoria	29-11-23.	Interventoría.
2			
3			
4			
5			

Firmas:

Nombre: Luis Antonio Chaves.
Cargo: Secretario Infraestructura

Nombre: Leidy Martes
Cargo: Directora Obras Civiles

Nombre: Miguel Soler.
Cargo: Director Interventoría.

Nombre: Sandra Milena Leon
Cargo: Supervisora de Interventoría

Powered by CamScanner

3404

Municipio de Villavicencio

Nombre: Oscar Velez.
Cargo: Gerente Proyecto

Nombre: Yolanda Gomez.
Cargo:

Nombre: Carlos Gonzalez.
Cargo: Residente Interventoria

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Proceso:	**DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**
Subproceso:	**Mantenimiento y conservación de los bienes públicos**
Acta Número:	
Fecha de la reunión:	16/11/2023
Hora de Inicio:	2:30 PM
Hora de Terminación:	4:30 PM
Fecha reunión de Seguimiento:	N/A

PARTICIPANTES

Contratista de Obra e Interventoría

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Trazabilidad de revisión y ajustes de diseños, para la definición de modificación de cantidades que dará lugar al alcance final de la obra, con adición y prórroga para los contratos de obra e interventora.

ORDEN DEL DÍA

Seguimiento de avances en la revisión y ajustes a diseños.

Conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se reúne el contratista de obra en conjunto con la interventoría a fin de adelantar la revisión y avances en los ajustes a diseños, que dan lugar al alcance final de la obra, con adición y prórroga para los contratos de obra e interventoría, contando con la siguiente trazabilidad hasta la fecha:

El día 02 de marzo de 2023 se suscribe el contrato de obra No 1280 de 2023, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO -META, entre el CONSORCIO ECOGRAVAS identificado con Nit, 901.684.957-6, representado legalmente por RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA identificado con C.C. 17.329.108 de Villavicencio, y el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO identificado con Nit, 892099324-3.

El día 17 de abril de 2023, de acuerdo al comité técnico desarrollado en la secretaria de infraestructura en el cual se contó con la participación del contratista de obra, interventoría, diseñador (Consultor) y funcionarios de la secretaria de infraestructura, la interventoría realizo envió del oficio AVGPTE-02-23 a la secretaria de infraestructura (**se anexa radicado**), en razón a que se estableció como compromiso que para el 12 de abril se entregaría la versión definitiva de los diseños del proyecto de la referencia por parte del consultor, sin embargo al no haberse cumplido la entrega de los diseños definitivos la interventoría corre traslado a la secretaria de infraestructura.

El día 19 de abril de 2023, vía correo electrónico de la dirección de obras civiles se realiza entrega a la interventoría de los estudios y diseños del puente vehicular sobre el caño parrado (**se anexa radicado**).

El día 25 de abril de 2023, la interventoría realiza la entrega de la revisión de diseños iniciales del puente vehicular sobre le caño parrado, informando a la secretaria de infraestructura sobre la revisión del componente hidráulico en la cual se obtienen socavaciones en estribos derecho 0.45 y canal central 0.34m y en cuanto a la revisión del componente estructural se obtiene que será necesario revisar la necesidad de ubicar cimentación profunda sobre los muros de acompañamiento pues se encuentran expuestos a las mismas condiciones que se presentan los estribos en este diseño. (**se anexa radicado**).

El día 24 de abril de 2023 se realiza comité técnico de obra en el sitio de intervención (**se anexa copia**), con la intención de que se validen las condiciones para el inicio del contrato, sin embargo en la visita efectuada por el contratista, la interventoría y la secretaria de infraestructura, se evidenciaron condiciones de vulnerabilidad para una vivienda adyacente a la obra, así mismo se logra identificar con planos de construcción que parte de la vivienda se encontraba sobre las obras a construir; por estas situaciones fue impedida la firma del acta de inicio del contrato, sin embargo se establecieron compromisos para dar solución a los inconvenientes presentados, tales como la realización de un comité de riesgo estructural.



Ilustración 1 - Fuente propia, comité 24/04/2023

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el comité anterior, el día 02 de mayo de 2023 la interventoría emitió un concepto a la secretaria de infraestructura a partir de una inspección visual efectuada a la vivienda informando sobre riesgo inminente de ruina de vivienda esto debido a la inestabilidad general que presentaba tras las malas practicas constructivas y su ubicación en ronda de caño.

El día 05 de julio de 2023 se suscribió el permiso de intervención voluntaria y constancia de entrega real y material del predio colindante al sitio de las obras, adicionalmente informo que la vivienda a partir del once (11) de julio de 2023 ya se encuentra completamente desalojada, estando las condiciones óptimas para el inicio de las obras.

El día 14 de julio de 2023, entre el contratista de obra y la interventoría se firma el acta de inicio del contrato de obra, estando pendiente la entrega de la versión No 02 de los estudios y diseños elaborados por la consultoría, así como el nuevo presupuesto ajustado a esta versión.

El día 22 de julio de 2023 la interventoría vía correo electrónico envía el oficio AVGPTE-57-23 (**se anexa radicado**), corriendo traslado de información por parte de la secretaria de infraestructura al contratista de obra, en donde se informa que de conformidad con el acta de inicio suscrita el 14 de julio del año en curso, se dio inicio a las actividades preliminares del contrato de la referencia acorde a las condiciones contractuales, es decir, con base en los diseños resultantes de la consultoría del puente. No obstante, como es de su conocimiento, los diseños entregados fueron objeto de observaciones por parte del contratista de obra, ante lo cual, en comité de fecha 10 de abril y 13 de julio del año en curso el consultor se comprometió a entregar los diseños y presupuesto ajustados de manera formal el día 19 de julio.

El día 25 de julio de 2023 se realiza comité técnico en presencia de la consultoría, contratista de obra, interventoría y secretaria de infraestructura (**se anexa copia**), a fin de socializar por parte de la consultoría la revisión de la versión No 02 de los estudios y diseños y sus conclusiones, en donde la consultoría expone que se ahorra material disminuyendo aproximadamente $80.000.000,00 el presupuesto contractual, que realizara al entrega formal a infraestructura de los diseños en físico y el presupuesto contemplando el ajuste, y que revisara la necesidad de permisos ambientales con respecto a las entregas de aguas lluvias.



Ilustración 2 - Fuente propia, comité 25/07/2023

El día 27 de julio de 2023 vía correo electrónico se realiza la entrega de la versión No 02 de los estudios y diseños elaborados por la consultoría y allegados por la secretaria de infraestructura a la interventoría vía correo electrónico (**se anexa radicado**).

El día 08 de agosto de 2023, la interventoría mediante el oficio AVGPTE-65-23 enviado vía correo electrónico al contratista (**se anexa radicado**), informa sobre el seguimiento realizado a las actividades de demolición.

El día 08 de agosto de 2023 el contratista de obra mediante el oficio CEG-046-2023 enviado vía correo electrónico a la interventoría (**se anexa radicado**), informa que el proceso de demolición viene atrasando el procesos de excavación por la dimensión de los elementos los cuales son mayores a los contemplados inicialmente afectando los tiempos establecidos para cada actividad, por lo que sería muy probable que pudiesen presentarse cantidades de demolición superiores a las contempladas en condiciones iniciales del contrato.



Ilustración 3 - Fuente propia, mediciones en obra 08/08/2023

El día 08 de agosto de 2023 el contratista de obra realiza entrega a la interventoría vía correo electrónico (**se anexa radicado**), de observaciones a diseños.

El día 15 de agosto de 2023 la interventoría solicita al contratista de obra vía correo electrónico mediante el oficio AVGPTE-69-23 (**se anexa radicado**), la presentación por parte del contratista la solicitud formal de revisión y ajuste a diseños, referente al cálculo de la contra flecha para las vigas principales del puente, el adosamiento de la tubería de acueducto a la estructura del puente, la verificación de la cota se socavación para las aletas del puente, informes por especialistas sobre ajustes generados a diseños con memorias de cálculo, despiece detallado de elementos estructurales, localización de obras de drenaje y manual constructivo; y que dicho documento debe ir acompañado de la firma de los especialistas y representante legal para su validez.

El día 18 de agosto de 2023 el contratista de obra mediante el oficio CEG-50-2023, enviado vía correo electrónico a la interventoría (**se anexa radicado**), realiza entrega de observaciones a diseños, en donde parte de las observaciones se basa en detalles de cimentación para la conexión del estribo izquierdo aguas arriba con la aleta, detalles del calculo de la contra flecha para las vigas principales de la super estructura, así como detalles del paso de las tuberías de la red de acueducto que se requieren ser reestablecidas y actividades contractuales de estructuras de disipación para descole de red mixta sanitaria/pluvial, la cual no cuenta con diseños y se contempla fuera del polígono de intervención aprobado por Cormacarena.

Seguidamente la interventoría del contrato, mediante el oficio AVGPTE-71-23, enviado el día 22 de agosto de 2023 vía correo electrónico a la secretaria de infraestructura (**se anexa radicado**), bajo el asunto Tramite correspondencia CEG-050 2023, cuyo asunto es Respuesta AVGPTE 69-23, corre traslado de las observaciones efectuadas por el contratista de obra precisando que el primer aspecto es el considerado en 2.5.3 (CCP-14), Constructibilidad, por lo tanto, aunque esta estructura no se encuentra dentro de una complejidad inusual, la interventoría considera pertinente y como una buena práctica ingenieril, contar con un plano general del procedimiento constructivo, así como también reitera la necesidad de que sea aclarada la posibilidad de adosar la tubería de la red de acueducto, teniendo en cuenta que en la fase de estudios y diseños, no se tuvieron en cuenta dichos aspectos ,siendo necesario ampliar estos detalles para el desarrollo de las obras, así como los demás aspectos requeridos por el contratista; quedando pendiente la respuesta por parte de la consultoría que dará lugar a la suscripción de la modificación del contrato de obra.

El día 31 de agosto de 2023 se realiza comité técnico de obra en el sitio de intervención en presencia del contratista de obra, especialista en geotecnia del contratista de obra, interventoría, especialista en estructuras de interventoría y secretaria de infraestructura (**se anexa copia**), con el fin de adelantar revisión de diseños de estructura del puente, aletas y estribos, en donde el geotecnista del contratista de obra socializa la situación de cota de fundación de estribos por debajo de la cota de socavación, por lo que sería necesario ajustar la cimentación, así mismo situación de localización de la aleta margen izquierda aguas abajo que se intercepta con pozo mixto sanitario/pluvial existente, generando colapso parcial, y que en general las cotas de fundación planteadas en diseños para viga cabezal y zarpa en aletas y estribos se encuentra por encima de la cota de socavación.



Ilustración 4 - Fuente propia, Comité 31/08/2023

El día 02 de septiembre de 2023 se realiza comité técnico de obra en el sitio de intervención en presencia de la consultoría, contratista de obra, interventoría y secretaria de infraestructura (**se anexa registro fotográfico**), con el fin de socializar al consultor las observaciones encontradas a diseños.



Ilustración 5 - Fuente propia, comité 02/09/2023

El día 04 de septiembre de 2023, la interventoría envía el oficio AVFPTE-81-23 vía correo electrónico a la secretaria de infraestructura (**se anexa radicado**), informando sobre la visita de

especialistas hidráulicos, efectuada el día cuatro (04) de septiembre de 2023, frente a las cotas de fundación de la viga cabezal para estribos (margen izq), así como el dentellón de las aletas (margen derecha aguas abajo y margen izquierda aguas arriba/abajo), evidenciando preliminarmente que la cota se socavación se encuentra debajo de la cota de fundación de los elementos, así como la situación presentada en el estribo margen izquierda por la condición del rio aguas arriba, enfrentándose al estribo y aleta, dando lugar la presentación de conceptos individuales por parte de los especialistas hidráulicos del proyecto.

El día 08 de septiembre de 2023, la secretaria de infraestructura entrega concepto técnico de revisión de estudios hidrológicos e hidráulicos del proyecto puente vehicular parque infantil emitido por el especialista hidráulico del profesional Luis Chavarría adscrito a la entidad (**se anexa copia**), de donde se resalta lo siguiente; "*Numeral 2.5.6 Análisis de sedimentos. No se indica como se llevó a cabo el análisis de sedimentos, ni hay soporte de los valores asumidos para el cálculo de socavación. Deben ser relacionados con un estudio de suelos*", "*El modelo hidráulico desarrollado, en la página 65 y 66 muestra claramente que el puente fue modelado a nivel de tablero, los estribos no están incluidos dentro de la sección del cauce, situación que no sucede en la realidad, ya que el puente existente presentaba estribos invadiendo la sección del Caño. Por otra parte, con el proceso de demolición de los estribos existentes y construcción del nuevo puente, la franja de 2.5m que en apariencia queda cubriendo los estribos desparece, por ende, el modelo hidráulico de socavación debe ser ajustado contemplando esta situación*", "*En visita al sitio de obras se evidencia que el nivel de cimentación está por encima del nivel del lecho del Caño, luego al quedar los estribos expuestos o dentro del cauce, se verán afectados por los efectos erosivos que pueda generar la circulación del flujo de agua, generando socavación del material retenido entre los caissons y el material retenido por el estribo, situación que pone en riesgo la estabilidad del puente*", y "*El análisis de socavación estimó una socavación de 0.45m en el lecho del Caño, se debe recalcular esta socavación contemplando el efecto de los estribos invadiendo el cauce. Ajustado el cálculo de socavación, se debe replantear el nivel de cimentación de estribos y aletas, condicionando estas a que estén por debajo del perfil de socavación*".

El día 11 de septiembre de 2023, el contratista de obra realiza entrega del concepto geotécnico e hidráulico (**se anexa radicado**), en donde se recomienda prolongar la profundidad de los caisson ya que se consideran muy cortos, susceptibles a afectaciones de la cimentación, replantear las alturas de las aletas de tal forma que no queden expuestas a procesos de socavación local, recomendando las dos aletas preferiblemente cimentadas sobre pilotes, así mismo la cimentación de la aleta aguas abajo margen izquierdo se recomienda a 3 metros por debajo de la cota de explanación actual y en términos generales se recomida cimentar los muros sobre pilotes y actualiza los diseños geotécnicos y estructurales, de otra parte evaluar y proyectar obras de estabilización y proyección de nuevos disipadores de energía sobre el talud izquierdo en la salida del puente (los cuales se encuentran fuera del polígono de intervención aprobado por Cormacarena).

El día 12 de septiembre de 2023, la interventoría envía a la supervisión el oficio AVFPTE-85-23 vía correo electrónico, en atención a las comunicaciones recibidas de ECOGRAVAS contratista de obra y a las responsabilidades contraídas en el contrato de Interventoría, que se han recibido los comunicados del asunto en donde se expresa por parte de la organización a cargo de la ejecución del proyecto, la necesidad de adelantar una revisión adicional al diseño a la realizada inicialmente, toda vez que tras las visitas efectuadas por los especialistas hidráulicos se evidencia la necesidad de realizar una verificación de socavación bajo condiciones actuales, pues como se observa en el registro fotográfico recibido, la ubicación del estribo izquierdo riñe con la condición expuesta en los diseños. Lo cual modifica la condición con la cual se calculó esta variable en la etapa de diseño.